



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**AUTORIZA FERIADO LEGAL A RIQUELME
CID CHRISTIAN ENRIQUE
ADMINISTRATIVO GRADO 16, EMS**

RESOLUCION N° 5775

CHILLAN VIEJO, 07 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 6102 del 28/11/2014 que aprueba la contrato en calidad de contrata.

La solicitud presentada por RIQUELME CID CHRISTIAN ENRIQUE, para que se le conceda Feriado Legal por 3 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION

AUTORIZA 3 días de Feriado Legal a RIQUELME CID CHRISTIAN ENRIQUE, ADMINISTRATIVO grado 16, EMS, desde el día 07/10/2015 al 09/10/2015, quedándole un saldo disponible de 26 días, 1 día año 2014 y 25 días año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/ HHH/QES/ PMV/ LRM

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**